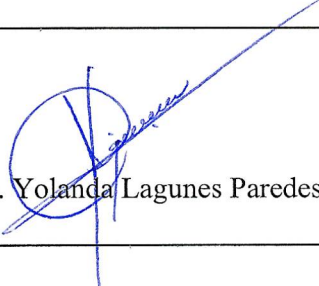




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	6 actas de Consejo Técnico: No. 169, 5 fojas; No. 171, 20 fojas; No. 172, 18 fojas; No. 173, 16 fojas; No. 174, 7 fojas; No. 175, 8 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, matrícula escolar, enfermedades, referencias personales, estado mental
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Yolanda Lagunes Paredes
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	08/08/2024 Sesión Extraordinaria 30/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz

ACTA No. 175
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Sala de usos múltiples de la Facultad de Ciencias Químicas los ciudadanos:

- Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas
- Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de Facultad
- Dr. Oscar Velázquez Camilo, Consejero Maestro
- Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, Consejera Profesora
- Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz, Consejero Profesor
- Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz, Consejera Profesora
- C. Héctor Ariel Renteral Rodríguez, Consejero Alumno
- C. Sergio Yerena Castillo, Representante del P.E. de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales

Miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Región Veracruz, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, suscrita por la C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes y de la cual se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Aprobación de los avances de contribución a los indicadores del PLADEA.
4. Asuntos estudiantiles.
5. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes concede el uso de la voz al Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas, para que realice el pase de lista de los integrantes del Consejo Técnico.

2. Declaración del quórum Legal.

El Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas, informa que se encuentran la mayoría de los integrantes del Consejo Técnico por lo que existe quórum legal.

Carlos Ferreira Palma

Héctor



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 175
Consejo Técnico**

3. Lectura del acta anterior.

El C. Héctor Ariel Renteral Rodríguez, solicita se obvie la lectura del acta anterior, la C. Directora lo somete a votación, aprobándose por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobación de los avances de contribución a los indicadores del PLADEA.

La **Mtra. Karen Abigail Belmares Morales** presenta evidencia de contribución a los indicadores del PLADEA en el **Tema 1.2; objetivo 1.2.1; meta 1.2.1.2**, con las acciones:

Acción 1.2.1.2.1, bajo la descripción: "Cuatro estudiantes de Ingeniería Química fueron aceptados en el programa Delfín de Investigación José Ángel Manuel Martínez (presencial – Colombia), Citlalli Velázquez Lagunes (presencial, Colombia), Monserrath Romero Romero (presencial – Puebla) y María Fernanda Suasnavar Aguilar (virtual). Los alumnos mencionados realizaron estancias de investigación durante el verano del 2023 en instituciones con las que la Universidad Veracruzana tiene convenios."

Después de analizar las evidencias, la C. Directora somete a votación el aval de los aportes, **aprobándose por unanimidad.**

El **Dr. Carlos Ferreira Palma** presenta evidencia de contribución a los indicadores del PLADEA en el **Tema 6.4; objetivo 6.4.1; meta 6.4.1.1**, con las acciones:

Acción 6.4.1.1.1, bajo la descripción: "Se atendieron las actividades de transparencia y rendición de cuentas acorde a la normatividad universitaria mediante la publicación en el repositorio de la página de FCQ de las actas de consejo técnico y junta académica, como lo establece el reglamento de transparencia de la universidad veracruzana. Estas son consultables mediante los enlaces:

<https://www.uv.mx/veracruz/fcq/actasja/>

<https://www.uv.mx/veracruz/fcq/actasct/> "

Después de analizar las evidencias, la C. Directora somete a votación el aval de los aportes, **aprobándose por unanimidad.**



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz

ACTA No. 175
Consejo Técnico

La **Mtra. Rosa Isela Solano Pérez** presenta evidencia de contribución a los indicadores del PLADEA en el **Tema 1.1; objetivo 1.1.1; meta 1.1.1.1.2**, con las acciones:

Acción 1.1.1.2.1, bajo la descripción:

“Programa de acciones de autocuidado y prevención de riesgos:

- Taller semestral de defensa personal para la comunidad para promover el autocuidado y deporte.
- Conferencias, pláticas sobre violencia y formas de prevención, así como reducción de estrés y autoestima.
- Campaña en redes acerca de la no violencia en contra de las mujeres y niñas, así como día internacional de la no homofobia.
- Publicación semestral de las Plataformas digitales de Seguridad y auxilio del C5i
- Feria de Seguridad, Servicios y Auxilio anual, para promover el autocuidado.”

Después de analizar las evidencias, la C. Directora somete a votación el aval de los aportes, **aprobándose por unanimidad.**

La **Dra. Yolanda Lagunes Paredes** presenta evidencia de contribución a los indicadores del PLADEA en el **Tema 6.2; objetivo 6.2.1; meta 6.2.1.1**, con las acciones:

Acción 6.5.1.1.3, bajo la descripción: “Refiero que estas actividades se realizaron durante los periodos febrero a julio 2023, agosto 2023 a enero 2024 siguiendo los estatutos, reglamentos y lineamientos universitarios respecto a mantenimiento de equipamiento de la infraestructura. Durante este proceso se realizan juntas con el comité de Mejora continua con el fin de revisar el presupuesto asignado para cada partida del Pro-mejoras, Este comité se destaca la participación activa del administrador, director, académicos y alumnos, este es un órgano colegiado de opinión, consulta y resolución encargados de analizar las necesidades de la entidad academia y priorizar aquellas susceptibles de resolver con recursos provenientes de las cuotas de los ingresos para coadyuvar en la búsqueda de la excelencia académica a través del apoyo a los programas educativos y del mejoramiento de las condiciones de la planta física universitaria y su equipamiento. El comité de pro-mejoras controla y vigila que en el ejercicio de cada año en relación con los recursos financieros a que se refiere este ordenamiento, se atienda a las prioridades y líneas de estrategias que establezcan los planes de desarrollo de las entidades académicas”.

Después de analizar las evidencias, la C. Directora somete a votación el aval de los aportes, **aprobándose por unanimidad.**

Yolanda Lagunes Paredes

Hector



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz

ACTA No. 175
Consejo Técnico

La **Dra. Yolanda Lagunes Paredes** presenta evidencia de contribución a los indicadores del PLADEA en el **Tema 6.5; objetivo 6.5.1; meta 6.5.1.1**, con las acciones:

Acción 6.5.1.1.1, bajo la descripción: "El censo se realiza a partir del inventario y control existente, haciendo un recorrido con apoyo del Servicio Social revisando uno por uno las condiciones y necesidades del mantenimiento y correctivo".

Acción 6.5.1.1.2, bajo la descripción: "Se elabora una base de datos para tener el control e identificación del mantenimiento preventivos y correctivos de climas, computadoras, y así tener un programa de gastos donde se aprecie las necesidades más apremiantes y sean atendidas de acuerdo a las necesidades (...) y con esto llevando una revisión y cuidado del seguimiento y funcionamiento de cada inmueble de la Facultad de Ciencias Químicas, los cuales se encuentra en un correo institucional del Director, teniendo acceso el administrador, administrado enlace, Director y Secretario de Facultad para seguimiento de los mantenimientos preventivos".

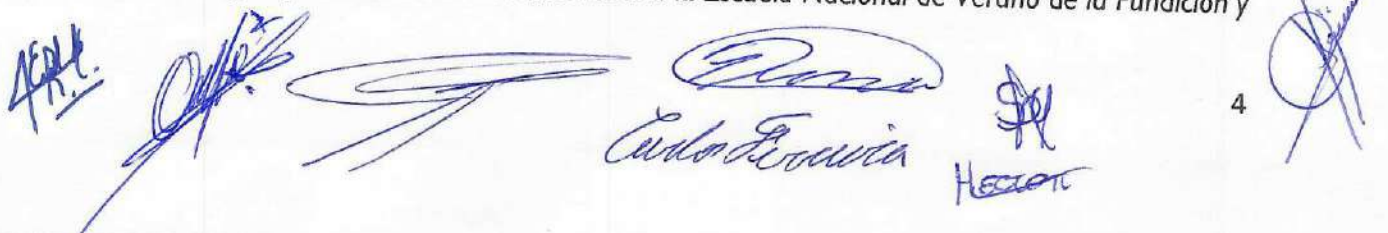
Después de analizar las evidencias, la C. Directora somete a votación el aval de los aportes, **aprobándose por unanimidad.**

Asuntos estudiantiles.

El Dr. Carlos Ferreira Palma informa al H. Consejo Técnico de una segunda solicitud de prórroga para el Examen de Última Oportunidad de la E.E. Metalurgia Física II de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] del P.E. Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales. Después de valorar la solicitud, el H. Consejo Técnico determina **no aprobarla por mayoría** (tres votos a favor y cinco en contra).

El Dr. Carlos Ferreira Palma informa al H. Consejo Técnico de la solicitud de prórroga para el Examen de Última Oportunidad de la E.E. Ingeniería de Control del estudiante [REDACTED], matrícula [REDACTED] del P.E. Ingeniería Química. La C. Directora somete a votación la solicitud, **aprobándose por mayoría** (seis votos a favor, uno en contra y una abstención), quedando el examen programado para el día 13 de junio de 2024 a las 10:00 a.m.

La **Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz** solicita el aval para la asistencia de estudiantes del P.E. de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales a la *Escuela Nacional de Verano de la Fundición y*





**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

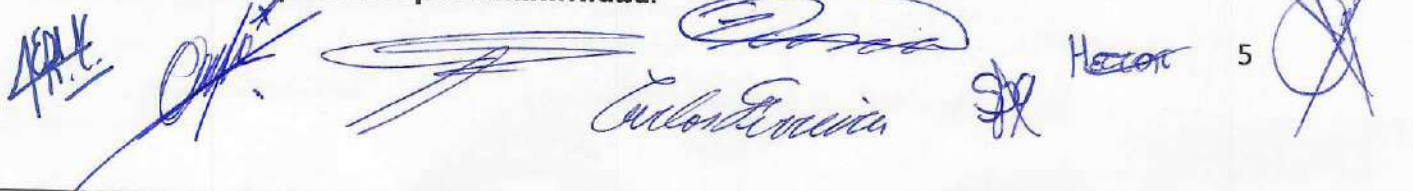
**ACTA No. 175
Consejo Técnico**

Metalurgia que tendrá lugar en la ciudad de Querétaro, Qro. Los estudiantes que participarían se enlistan a continuación:

Nombre completo	Matrícula	Curso elegido #1	Curso elegido #2
		Tratamiento térmico de aleaciones de aluminio (de fundición y metalmecánicas)	Tratamiento térmico sub-cero y análisis de falla
		Tratamiento térmico sub-cero y análisis de falla	Aceros inoxidables
		Tratamiento térmico de aleaciones de aluminio (de fundición y metalmecánicas)	Tratamiento térmico sub-cero y análisis de falla
		Tratamientos térmicos de aleaciones de aluminio (de fundición y metalmecánicas).	Tratamiento térmico sub-cero y análisis de falla.
		Tratamientos térmicos de hierros colados	fabricación de hierro gris y ondular en horno de inducción
		Tratamiento térmico de hierros colados	Fabricación de hierro gris y nodular en horno de inducción
		Fundiciones de Cu	
		Procesos de fundición de Al a alta presión (HPDC)	Procesos de soldadura
		Tratamientos térmicos de aleaciones de Al (de fundición y metalmecánica)	Tratamiento Térmico sub-cero y análisis de falla
		Tratamiento térmico de aleaciones de aluminio (de fundición y metalmecánicas)	Tratamiento Térmico sub-cero y análisis de falla

La C. Directora pone a votación la solicitud, siendo **aprobada por unanimidad**.

El estudiante [redacted] matrícula [redacted] del P.E. Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales solicita baja extemporánea del periodo debido a que trabaja y eso le impidió tener un buen rendimiento en el semestre. Después de valorar la solicitud, el H. Consejo Técnico decidió **no aprobarla por unanimidad**.





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

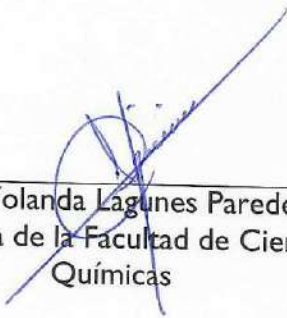
**ACTA No. 175
Consejo Técnico**

El estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] del P.E. Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales solicita baja extemporánea del periodo debido a que trabaja y eso le impidió tener un buen rendimiento en el semestre. Después de valorar la solicitud, el H. Consejo Técnico decidió **no aprobarla por unanimidad.**


Asuntos Generales.

Sin asuntos generales.


No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de este H. Consejo Técnico, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día de su celebración, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



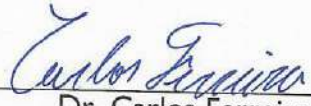
Dra. Yolanda Lagunes Paredes
Directora de la Facultad de Ciencias
Químicas



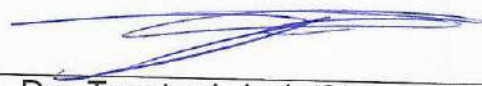
Dr. Oscar Velázquez Camilo
Consejero Maestro



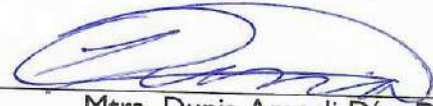
Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz
Consejero Profesor



Dr. Carlos Ferreira Palma
Secretario de la Facultad de Ciencias
Químicas



Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva
Consejera Profesora



Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz
Consejera Profesora





Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz

ACTA No. 175
Consejo Técnico

Hector

C. Héctor Ariel Renteral Rodríguez
Consejero Alumno

SK

C. Sergio Yerena Castillo
Representante del P.E. Ingeniería
Metalúrgica y Ciencias de los Materiales

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."